

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**21388** *Resolución CLT/3619/2021, de 1 de diciembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la locomotora vapor a cremallera MM 4, propiedad del RACC (Reial Automòbil Club de Catalunya).*

El 26 de octubre de 2021 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de la locomotora vapor a cremallera MM 4, propiedad del RACC (Reial Automòbil Club de Catalunya).

Visto lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Locomotora vapor a cremallera MM 4:

Objeto: locomotora vapor a cremallera.

Procedencia: Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, SA.

Fabricante: Soci t  Fran aise de Constructions M caniques des Anciens  tablissements Cail (Denain, Francia).

Serie: 1 a 5.

Ancho de v a: 1.000 mm.

Medidas: longitud entre topes 5,82 m, ancho 2,12 m y altura 3,14 m.

Peso en vac o: 13,3 t.

A o de construcci n: 1892.

2. Notificar esta Resoluci n a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resoluci n al Registro de Bienes Culturales de Inter s Nacional para su anotaci n preventiva y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Inter s Cultural de la Administraci n del Estado.

Barcelona, 1 de diciembre de 2021.–La Consejera de Cultura, Nat lia Garriga Ib n ez.